

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, el anterior proceso Ejecutivo con Garantía Real adelantado por NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA Y OTRA contra CARLOS FELIPE FORERO URIBE, junto con el oficio procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Yotoco (V). Sírvasse proveer.
Cali, 18 de julio de 2023.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto de Trámite

Santiago de Cali, julio dieciocho (18) de
dos mil veintitrés (2023).

En virtud a lo solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Yotoco (V) y siendo procedente la misma, el Juzgado

RESUELVE:

Por Secretaría, remítase vía correo electrónico al Juzgado Promiscuo Municipal de Yotoco (V) las copias relacionadas en el escrito que antecede para que hagan parte del Despacho Comisorio No. 4 del 19 de abril del presente año, expedido por este Despacho.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 121 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de julio de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

SECRETARIA

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **49682d3cd64ddab5e94a49c5e7aadbdfb4ba1379f3b20bda3bc7803194489c71**

Documento generado en 18/07/2023 09:13:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>